Gobernación de Itapúa

RESOLUCIÓN N°242/16.-

POR LA CUAL SE RESUELVE LA ADJUDICACIÓN Y SE APRUEBA LA FIRMA DE CONTRATO PARA LA ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA ANIMALES, EN LA MODALIDAD CONTRATACIÓN DIRECTA.-

Encarnación, 12 de abril de 2016.-

VISTO:

El Dictamen del Comité de Evaluación N°09/16 para la **ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA ANIMALES**, y;

CONSIDERANDO:

Que, es necesaria la adquisición de alimentos para animales a ser utilizados en las distintas Escuelas Agrícolas dependientes de la Gobernación de Itapúa.-

Que, el presente llamado se encuentra ajustado a lo establecido en la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, reglamentada por el Decreto N° 21.909/03.-

Que, igualmente la Gobernación de Itapúa cumplió y ejecutó lo dispuesto en el artículo N° 1 de la Resolución 805/09 de la DNCP… "*en las contrataciones directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al momento del vencimiento del plazo de entrega de sobre, las Convocantes, deberán prorrogar la fecha de entrega y apertura de ofertas. Las nuevas fechas deberán ser difundidas en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) por el plazo mínimo de 5 (cinco) días corridos, en caso de que en la segunda fecha de apertura de sobres no se contare con el número mínimo de oferentes, la convocante podrá acogerse a la salvedad prevista por el Artículo 34 inc. "c" de la Ley N° 2051/03, haciéndose la Máxima Autoridad responsable de la Adjudicación*".-

Que, la Ley Orgánica Departamental N° 426/94, art. 17 inc. d, faculta al Gobernador a dictar las Resoluciones cuya aplicación se circunscriba a la Administración de la Gobernación.-

POR TANTO Y EN USO DE SUS ATRIBUCIONES;

Dra. Erika Kuffer
SECRETARIA GENERAL
GOBERNACIÓN DE ITAPÚA
Encarnación - Paraguay

Dr. Luis Roberto Gneiting Dichtlar
GOBERNADOR
DEPARTAMENTO DE ITAPUA

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ITAPÚA

RESUELVE:

ART. 1°) ADJUDICAR en el presente llamado de **ADQUISICIÒN DE ALIMENTOS PARA ANIMALES,** por la suma total de GS. 34.980.000(treinta y cuatro millones novecientos ochenta mil) monto correspondiente a todos los ítems, a la Empresa AGROPECUARIA DEL SUR de FIDEL SILVERO MEDINA, conforme al cuadro con las especificaciones técnicas que se transcribe en la presente resolución; por los méritos y con los alcances indicados en el exordio del Dictamen N°09/2016 del Comité de Evaluación en el llamado a Licitación por CONTRATACIÓN DIRECTA para la **ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA ANIMALES.-**

ALIMENTOS PARA ANIMALES					AGROPECUARIA DEL SUR	
ITEM	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde) Gs.	Precio Total (Precio unitario por cantidad) Gs.
1	iniciador para aves parrilleros	kg	70			54.000	3.780.000
2	crecimiento para aves parrilleros	kg	70			52.000	3.640.000
3	terminador para aves parrilleros	kg	70			50.000	3.500.000
4	iniciador para aves ponedoras	kg	70			54.000	3.780.000
5	crecimiento para aves ponedoras	kg	76			50.000	3.800.000
6	postura para aves ponedoras	kg	80			50.000	4.000.000
7	iniciador para cerdos	kg	80			58.000	4.640.000
8	crecimiento para cerdos	kg	80			50.000	4.000.000
9	terminador para cerdos	kg	80			48.000	3.840.000

Dra. Erika Ruiz
SECRETARIA GENERAL
GOBERNACION DE ITAPUA

Dr. Luis Roberto Gneiting Dichtiar
GOBERNADOR
DEPARTAMENTO DE ITAPUA

ART. 2°) SUSCRIBIR el Contrato por un monto total de Gs. 34.980.000 (treinta y cuatro millones novecientos ochenta mil) monto correspondiente a todos los ítems; con la Empresa AGROPECUARIA DEL SUR de FIDEL SILVERO MEDINA, en tres ejemplares de un mismo tenor.-

ART. 3°) COMUNICAR a quienes corresponda, registrar, publicar y cumplido archivar.-

Dra. Erika Kufeld
Secretaria General
Gobernación de Itapúa

Dr. Luis Roberto Gneiting
Gobernador
Departamento de Itapúa